

lucido acompañamiento á embarcarse en Chiametla y con tres navios que tenia aprestados hizo jornada. Por fortuna en el primer puerto de la costa de Jalisco que visitó, halló que su navio estaba anclado, y vindicándolo siguió su camino. Entre tanto Fuenleal, que nada omitía de cuanto podía conducir á la enseñanza de los mejicanos, encomendó á los padres franciscanos que con los niños que habian aprendido á leer y escribir el castellano, abrieran en su colegio de Santiago (1) Tlaltelolco escuela de lengua latina. Alentó tambien en este año á la cria de la cochinilla, insecto tan precioso, que si el color que da no excede á la púrpura de los antiguos, ciertamente lo iguala. En el mismo año el día de Corpus hubo en la ciudad un grande alboroto, y por poco un punto de competencia acaba en un tumulto. La disputa fué sobre quién habia de llevar en la procesion las varas del palio. Por entonces la controversia cesó con protestas de una y otra parte. Sabedor de esto el emperador, mando que el presidente y oidores diputaran á las personas que juzgaran para aquel oficio, con presencia siempre de los prelados, títulos de Castilla, oidores (2), oficiales y regidores. En este tiempo se instituyó en Méjico el tribunal de cruzada.

1535. 11. (3). El día de la Circuncision del Señor, conforme al estatuto, el ayuntamiento junto en cabildo, nombró por alcaldes extraordinarios á Gutierrez de Badaíoz y á Alonso de Aguilar: por procurador mayor á Pedro de los Rios: tuvo voto de regidor Lope de Samaniego, y el rey dió las plazas vacantes de capitulares á Juan Velazquez Salazar, á Antonio Carbajal y á Bartolomé Zárate. Entramos en la historia de un año insigne por haberse mudado la forma de gobierno de Nueva-España. El presidente Fuenleal, de edad avanzada y que habia trabajado en el gobierno de Méjico con aquel teson que hará su gloria inmortal, deseoso de algun descanso, desde el año anterior habia pedido á Carlos V su retiro. Este se lo concedió (4) nombrándolo al obispado de Cuenca y á la presidencia de la chancilleria de Granada. Al tiempo que se le descargó de aquel oficio, fué despachado á Méjico don Antonio de Mendoza, hermano como dijimos del marqués de Mondejar, camarero del emperador y comendador de Socuellanos, de virey de la Nueva-España, conforme al nombramiento hecho cinco años atrás por la emperatriz, que en este año que corre llegó á Méjico, y fué recibido con aquella pompa que correspondia á tal sugeto condecorado con aquel cargo. El emperador al partir le dió carta para Fuenleal, en que le agradecía su esmero y diligencia en aquel gobierno y le encargaba que ayudara con sus consejos á Mendoza, que llevaba orden de oírlos mientras no se embarcase. Se le dieron tambien al mismo virey cartas para todos los gobernadores de aquel Nuevo-Mundo, en las que se repetian las razones de hacer de aquella gobernacion un vireinato, que era ennoblecirla y darle una forma de gobierno estable. Para la consecucion de tan alto fin, le encargó el emperador á Mendoza, que ante todas cosas velase en el culto y honra de Dios; que mantuviera las inmunidades eclesiásticas: que á los obispos y sacerdotes los reverenciara como á ministros de Jesucristo, para que los mejicanos entendieran la veneracion que les era debida, y que en aquel punto no perdonara culpa alguna. Le encomendaba tambien que velara en que los españoles vivieran cristianamente, que castigara con severidad los

(1) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 10.

(2) Betancourt, p. 1, trat. de la ciudad.

(3) Libro capitular. Múdase la forma de gobierno de Nueva-España.

(4) Herrera, decad. 5, lib. 9, cap. 1. Sepárase de la presidencia el señor Fuenleal, y entra de primer virey don Antonio de Mendoza.

pecados públicos, ni permitiera clérigos escandalosos ó frailes que hubieran dejado el hábito, sino que los enviara á España: que todo lo conseguiria si procedia con el buen ejemplo de su persona y familia, que era lo que incitaba á todos á cumplir con sus obligaciones.

12. Ni se limitaron á estos puntos las órdenes del emperador: le dió otras á Mendoza, para que conforme á ellas gobernara la Nueva-España. 1.º Que la audiencia conociera de los agravios que los jueces eclesiásticos hicieran, á los cuales debiéndose conservar sus fueros, no se expidieran reales provisiones sino con la cláusula de ruego y encargo. 2.º Que en los conventos de religiosos no se retrajeran los delinquentes, y que se procediera contra los indiciados de rebelion, aunque hubieran vestido el hábito de algun orden religioso. 3.º Que ninguna bula ni breve del papa tuviera curso en su vireinato *sin el pase del consejo* (1). 4.º Que no permitiera edificar monasterios é iglesias sin su licencia, teniendo cuidado de que el patronazgo de ellas, que era regalia de los reyes de España, no se confiriera á otro. 5.º Que con la audiencia procurara la reforma de los monasterios. A mas de esto, el emperador le dió facultad al virey de repartir algunas tierras entre los conquistadores beneméritos; pero prohibió que estas se vendieran á manos muertas. Item, que averiguara las mejoras que los encomenderos habian hecho en sus repartimientos, y que tomando consejo de los prelados regulares y personas de cuenta, informara si convenia ó no dar aquellos pueblos en feudo, pagando cierto rendimiento á la corona, y en el entre tanto que se decidia aquel punto, que no pasaran á Castilla los encomenderos sin su licencia: que los vireyes no remuevan de sus puestos á los provistos por el rey: que los españoles carguen armas, pero no los negros: que no se les enseñe á labrarlas á los indios (2): que se busquen en sus templos los tesoros que tenian enterrados y se anliquen al fisco: que se empleen los naturales en oficios mecánicos: que se imponga la alcabala: que se haga casa de moneda, y que solo se bata plata y cobre: que informara Mendoza si eran necesarios mas obispos, monasterios, correjimientos, etc., y del sitio mas oportuno para la fortaleza de Méjico; pues estaba resuelto á ponerla en estado de que pudiera defenderse cercándola con muros: dió tambien el emperador á Mendoza la incumbencia de que llegado á Méjico, si hallaba que aun no se le habian contado al marqués los veintitres mil vecinos que le habia hecho merced en los pueblos de su pertenencia, lo ejecutara quitándole los demás indios que tenia encomendados. Declaró el emperador en sus despachos, que Mendoza iba de virey por el tiempo de su voluntad; pero que para lo venidero limitaba aquel cargo á seis años, con la obligacion de firmar todas las provisiones para que se enterara en el gobierno, pero sin tener voto en la audiencia. Esta mandó que se gobernase por los reglamentos de las chancillerias de Valladolid y Granada, y en los casos dudosos ó que no estuviesen prevenidos en aquellos ni en las leyes de Madrid de 1502, se guardasen las leyes de España de Toro. Terminaban las instrucciones de Mendoza con el encargo del secreto, y con darle facultad de que conforme juzgara, proveyera en las ocurrencias, atendiendo al bien de los indios, sin embargo de las órdenes anteriores. En este año el emperador para los gastos de la guerra de Túñez, tomó todo el oro y plata que vino de las Indias, que impertó ochocientos mil

(1) ¿Qué antigua es esta práctica, discutida en estos dias como un problema en las sesiones del congreso de Méjico, tratándose de las atribuciones del gobierno y senado!

(2) Herrera, dec. 5, lib. 9, cap. 2.

ducados, que satisfizo en tantos juros; y dió parte á Méjico de la felicidad de sus armas en aquella expedicion.

1536. 15. (1) Los oficiales de policia del siguiente año, fueron los alcaldes ordinarios Alonso Contreras y Francisco Villegas: el mayordomo, Diego Valdés: el procurador mayor, Gonzalo Ruiz: el escribano mayor interino, Francisco Huerta, y el alguacil mayor, tambien interino, Rui Lopez Villalobos: en el decurso del año el rey dió en propiedad esta plaza á Juan de Sámano. Los mejicanos en el presente año lloraron la retirada á Europa del presidente don Sebastian Ramirez de Feunleal, que los dejó traspassados de dolor, acordándose de lo que habia trabajado en su bien; pero estas lágrimas se enjugaron poco á poco con el largo y paternal gobierno de Mendoza (2). Apenas este habia comenzado á instruirse en el gobierno de la Nueva-España, cuando por Culiacan en la Nueva-Galicia arribaron á Méjico Cabeza de Baca, Castillo, Dorantes y *el negro Estevanico*, que después de ocho años que anduvieron perdidos atravesando muchas provincias de naciones bárbaras, no sin particular providencia de Dios salieron á tierra de cristianos. Estos cuatro eran residuo de la expedicion que Pánfilo de Narvaez mandaba para conquistar la Florida. Los compañeros de estos, unos habian perecido anegados, otros á manos de aquellos naturales, y la mayor parte de miseria. Mendoza acogió á estos con hospitalidad, y habiendo oido de sus bocas las maravillas que contaban de un florentisimo reino que cae hacia aquellas partes y llamaban *Quivira*, determinó luego sujetarlo á la corona: para esto á los dos primeros despachó á la corte á informar al emperador de cuanto habian visto y oido. Entre tanto Carlos V, movido de otros procesos que habian llegado contra Nuño de Guzman, y de que la audiencia, á quien habia cometido aquella causa, no la habia finalizado por sus ocupaciones, resolvió enviar á la Nueva-España un letrado integro que ejecutase prontamente las órdenes que se le dieran: para esto escogió (3) al licenciado *de la Torre*, y conformándose con el auto acordado de aquella audiencia de prision y confiscacion de bienes, le encargó el cumplimiento de esta sentencia, y que el proceso lo hiciera sumariamente, examinando testigos y oyendo descargos: que esperaba de su diligencia que aquella residencia la enviara al consejo con la precision y claridad que se deseaba. Lo mismo debia hacer en las cuentas que se le mandaba tomar á escribanos y jueces que habian administrado la real hacienda, condenándolos sin admitir apelacion á pagar lo mal gastado. Le dió tambien la comision de indagar si los eclesiásticos en aquel Nuevo-Mundo cumplian con sus obligaciones, y de enviar á España á los escandalosos. A mas de esto, que se informara si los encomenderos trataban bien á sus indios; si el diezmo de sus rentas lo gastaban en edificios, como se habia mandado: si las leyes á favor de los naturales se observaban; y en fin, que viera los caminos, puentes, etc., y que avisara al consejo de lo que necesitaba reparo.

14. Mientras que el licenciado de la Torre navegaba al reino de Méjico, Mendoza recibió un despacho del emperador, en el cual mostrándole la satisfaccion que tenia en saber que por su diligencia aquel vireinato florecia cada dia mas y que los mejicanos excedian en ingenio á las demas naciones del Nuevo-Mundo, para darles á estos un publico testimonio de su benevolencia y contener en su deber á los españoles, que tanto se aumentaban en aquellas partes, le mando instalase una junta general de las personas de cuenta de aquella ciudad, y les leyera el sumario

(1) Lib. capitular.

(2) Herrera, decad. 6, lib. 1, cap. 7.

(3) Id., dec. 6, lib. 1 cap. 9.

que incluía y que habia formado el consejo de Indias para bien de aquellos pueblos: que esta lo hiciera extender, y añadido todo lo que aquella junta determinara, en un dia festivo, convocados los caciques y naturales, se los leyera en la plaza pública un religioso práctico de su idioma, y que la misma formalidad se observara en todos los lugares de aquel reino. Este sumario constaba de dos partes: la primera, á mas de las obligaciones generales del cristiano, contenia un resumen de las leyes que hasta entonces se habian publicado en favor de los indios, y las penas contra los infractores de las mismas. En la otra parte se exponian las obligaciones de los españoles para con los indios, con mandamiento de quejarse siempre que estos faltaran, en lo cual recibirian merced los jueces y procederian irremisiblemente al castigo. A mas de esto, se le encargaba al mismo Mendoza, que despachase á las provincias hombres imparciales, que averiguaran como se cumplian estas y otras leyes. Al pié de la letra hizo Mendoza que se ejecutase en todo el reino este decreto del emperador, y consiguió desde el principio de su gobierno aterrorizar á los encomenderos é impedir las vejaciones de los naturales.

15. Establecidas estas leyes y refrendada la licencia de los encomenderos, llegó á Méjico el nombramiento del emperador de primer obispo de Michoacan (1) en la persona del oidor Vasco de Quiroga, y la sustitucion del puesto que dejaba, al licenciado Lizon de Tejada. La causa de este nombramiento en un lego, fué la siguiente. Desde el año anterior Mendoza habia enviado á este oidor á aquel reino á informarse si las leyes á favor de los indios se observaban entre los tarascos, y tambien á poner en vigor otras que habrian de llegar: en esta comision aquel oidor se portó con tal celo de la religion cristiana, y del bien de aquellos naturales, que Mendoza escribió al emperador que para aquel obispado que era necesario instituir, ninguno era mas á propósito que el dicho Vasco. Ni este porte tan ajustado fué nuevo en él, pues que llegado á la Nueva-España, fué el mas celoso propagador de la religion cristiana, como queda dicho, y uno de los mayores defensores de la libertad de los indios. Y á la verdad, el suceso correspondió á los informes de Mendoza. Por la solicitud de don Vasco en el reino de Michoacan se propagó la religion cristiana, y llevó adelante entre las naciones tarascas y demas de que se componia su obispado, la policia de los antiguos reyes de aquel vastisimo continente, que obligaban á sus pueblos á ocuparse cada uno en una sola arte, de lo que resultó que haciéndose excelentes en ella y dependiendo los unos de los otros, se mantenian comodamente; y esta gloria es tan peculiar de don Vasco, que por ella sola, á mas de sus otras virtudes, su memoria se perpetuará. Pero volvamos á la historia. El virey Mendoza llevó consigo á Méjico imprenta, y en este año á mas de los rudimentos de la doctrina (2) cristiana y la cartilla, se imprimió el libro de *la Escala de san Juan Climaco*, en la imprenta de Juan Pablos. El mismo, luego que llegó á aquella ciudad, hizo abrir los fundamentos para la casa de moneda, y consiguió en el año que corre, que se comenzara á batir la plata y cobre, debiéndose todo el oro enviar en tejos á España. Del cobre (3) consta que se acuñaron doscientos mil pesos de á ocho; pero como los mejicanos desestimaban tanto este metal, al principio no querian vender sus mercaderias por la moneda labrada de este, y fué preciso que el virey los compelió.

16. Al tiempo que Mendoza se ocupaba en esto (4),

(1) Herrera, dec. 6, lib. 1, cap. 6.

(2) Gil Gonzalez, Teut. de la Ind. Occid. t. 1, fol. 25.

(3) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 15.

(4) Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2, p. 1.

la señora doña Juana de Zúñiga, mujer del marqués del Valle, acudió á él representándole su desolación por las voces que corrían de haber muerto su marido, por lo cual le suplicaba que despachase alguna embarcación á averiguar si era cierto lo que se decía, y si acaso vivía lo hiciera volver de aquella penosa expedición en que había gastado dos años. Conmovido de esto el virey, hizo que dos embarcaciones que estaban listas en aquella costa dieran las velas en demanda del marqués, que efectivamente hallaron en el seno de Californias. Este, recibidas aquellas cartas que ofrecían la ocasión de abandonar con decoro una empresa inútil, con cinco embarcaciones, dejando otras al cargo de Ulloa (1), enderezó la proa á Acapulco. Es difícil contar los trabajos que en esta expedición soportó el conquistador de Méjico: bastará el apuntar que sufrió con sus compañeros de guerra la hambre casi hasta morir, y efectivamente, algunos murieron de necesidad, y muchos mas después que llegaron de la costa de Nueva-España por los viveres á que se entregaron con voracidad, sin reflejar que en semejantes casos, mas daño hace á la vida el alimento que se toma sin las debidas precauciones, que aun el hambre. A mas de esto, habiéndosele muerto á Cortés en aquella jornada su piloto y no hallándose en la embarcación sugeto capaz de gobernarla, él se puso al timon, y diestramente la condujo al puerto.

1537. 17. (2) En este año fueron nombrados alcaldes ordinarios Geronimo Ruiz de la Mota y Hernan Perez Bocanegra; por ordinarios, Alonso Avila: procurador mayor, Antonio Carbajal, y procurador á la corte, el regidor Bartolomé Zarate (3). Al principio del año llegado el marqués del Valle á Acapulco, recibió carta del virey Mendoza en que lo felicitaba de su venida, y le incluía otra de su amigo Francisco Pizarro, en que le pedia le enviase socorros para salir del aprieto en que se hallaba en el sitio de Lima. De contado le despachó el marqués dos embarcaciones bien pertrechadas de municiones de guerra y boca, con buen golpe de soldados; y bien que á su arribada al Perú hallaron que Pizarro se había desempeñado de aquel lance, le sirvieron mucho para el proseguimiento de sus empresas. Entre tanto que esto sucedía, la moneda de plata acuñada en el año anterior, en lugar de facilitar el comercio á los mejicanos, no servia sino de embrollarlos con perjuicio de sus intereses; porque labrándose en aquella casa de moneda piezas de á ocho reales, de á cuatro, que en Nueva-España llaman *tosones*, de á tres, de á dos, de uno y de medio, sucedía que aquellos naturales no acostumbrados al manejo de la moneda, los reales de á cuatro los daban por los de á tres, y estos los recibían por de á cuatro (4). Avisado de esto Mendoza, habia dado parte al emperador, el que en respuesta mandó que se recogieran los reales de á tres y corriera la demás moneda. Al mismo tiempo expidió estos mandamientos: que se recogieran los jóvenes indios vagabundos y se les obligara á aprender algun oficio; que los naturales cuando fuesen á la audiencia á pedir justicia ó fuesen llamados para algun examen, llevaran consigo un amigo español práctico de su idioma, para que les constase si los intérpretes que tenia la audiencia que llamaban *nahuatl*, referían lo que oían con fidelidad; que se edificara un colegio para niños mejicanos en que se educaran cristianamente y aprendieran la latinidad: esto provisionalmente se habia antes ejecutado pero

(1) *Id. Hist. de Calif. lib. 2, p. 1.*

(2) *Libro capitular.*

(3) *Compara, Crón. de Nueva España cap. 197.*

(4) *Herrera, Décad. 6, lib. 3, cap. 20. Socorre Cortés á Pizarro con tropa y municiones para el sitio de Lima.*

ahora con este mandamiento, el virey con asistencia de la ciudad y tribunales en Santiago Tlatelolco, convento de franciscanos, puso la primera piedra para un colegio, que se nombró de Santa Cruz, en donde se juntaron hasta cien niños, señalándoles por maestro de lengua latina, al religioso franciscano *Arnaldo Baso*, francés. A mas de esto se le mandó á Mendoza que abriera nuevos caminos y que computara los abiertos: que en todas las ciudades y villas de la Nueva-España se eligieran anualmente dos alcaldes ordinarios; pero que estos no se volvieran á elegir sino pasados dos años de haber dejado aquel empleo: que de sus sentencias se podría apelar á la audiencia, salvo en los casos que según las leyes, la apelación debía pasar al ayuntamiento; pero que á estas plazas jamás se nombraran los oficiales reales. Estos, desde que pusieron los pies en Méjico lo querían mandar todo, y aunque se les habia acertado su jurisdicción, conservaban aun tanta autoridad, que cuando se trataba de hacer granjerías, disponían de la hacienda real á su arbitrio; por esto aun puesta la casa de moneda no querían pagar su sueldo á los oidores en contante; pero los que habían acudido al emperador, obtuvieron este año un decreto á su favor. Por último, habiendo llegado el lujo al extremo en aquel reino, se prohibió de nuevo el uso de ropa de oro, plata, bordados y pasamanos. Al mismo tiempo que el emperador entendía en librar los despachos, Mendoza, enterado de su gobierno, daba las providencias oportunas para su aumento. Una de las cosas que desde luego le llamaron la atención en aquel continente, fué el ordenar los diversos ramos de comercio, de donde depende la felicidad de los Estados; para esto, considerando, que las dehesas, montes, aguas y cuanto pertenecía al pasto de los ganados eran comunes conforme al mandamiento de Puenleal, y que estos en diez y seis años que habían pasado desde la conquista se habían aumentado tanto que no cabían en las inmediaciones de las ciudades y villas, de que nacían interminables pleitos entre los vaqueros y pastores, principalmente de los encomenderos, con que molestaban la atención de la audiencia, y que se multiplicaban cada día mas los ladrones cuatreros, mandó que se instituyeran por todas las ciudades y villas de la Nueva-España tribunales de mesta (1), que presididos de dos alcaldes anuales, juzgaran de estas causas é impedirían los abigeatos. Trataba en esto Mendoza cuando llegó á Méjico el licenciado Diego Perez de la Torre, que luego partió en pos de Nuño de Guzman, que volvia de Guadalajara (2), después de haber fundado muchas poblaciones al Poniente: allá fué preso, y enviado á Méjico. Dada parte al emperador de este suceso, después de un año dispuso que diese fianzas de presentarse al consejo en cierto término, lo que ejecutado se volvió á España, en donde habiendo logrado gran protección, no pagó las penas que merecían sus culpas (3). En el mismo año, el marqués del Valle envió á Ulloa con tres embarcaciones á seguir el reconocimiento de Californias. Este viaje duró un año, sin otro fruto que haberse demostrado que las provincias que llamaron Californias, de un puerto á quien Cortés dió el nombre, eran penínsulas; bien que en el siglo siguiente los geógrafos las contaron entre las islas.

(1) *Lib. Capitular.—La prision de Nuño de Guzman se refiere de muy diverso modo en la coleccion de documentos del padre fray Manuel de la Vega, que existen en San Francisco.*

(2) *Herrera, déc. 6, lib. 1, cap. 9.*

(3) *Clavijero, hist. de Californias, lib. 2.*

NOTA. Sin duda está equivocado el autor. Nuño de Guzman estaba en Méjico, y se presentó la Torre al virey Mendoza á la sazón que en su aposento hablaba con

1538. 18. (1) El 1.º del año, el cabildo puso por alcaldes de mesta á Geronimo Ruiz de la Mota y Hernan Perez Bocanegra; por ordinarios, á Luis de la Torre y á Francisco Terrazas: por procurador mayor, á Bernardino Vazquez Tapia: por mayordomo, á Alonso Avila: entraron de regidores Juan de Zosa en lugar de Velazquez Salazar, Francisco Vazquez Coronado de Santa Cruz, Pedro Villegas de Manrique, y Francisco Terrazas de Mancilla. El rey dió la plaza de alguacil mayor á Juan de Samaño: en el mismo año tuvieron voto de regidores los oficiales reales Rodrigo Albornoz y Gonzalo Salazar (2). Los mandamientos del emperador que recibió en este año Mendoza, fueron los siguientes: que se aboliera entre los mejicanos el uso de los indios de carga, ni se creyera á los españoles aunque afirmaran que lo hacían libremente: que á los negros hiciera saber que no por casarse con personas libres se ahorraban: que los encomenderos entre sí pudieran permutar sus repartimientos: que los oficiales reales tuvieran voto de regidores y les precedieran: este decreto se libró por honor de Gonzalo de Salazar, aquel que usurpó el gobierno de Méjico cuando Cortés hizo la jornada de Ihuera, y que gobernó cruelmente; pero los validos del emperador, que desde que fué á Méjico se declararon sus protectores, consiguieron ahora, no solo que se le alzara el destierro de aquel reino, sino tambien que fuera repuesto en su empleo de oficial real y que precediera á los capitulares. Al mismo tiempo el emperador, en atención á los in-

Nuño de Guzman. En este acto la Torre le asió por el puño de la espada á Nuño, y le intimó prision por orden del emperador Carlos V, y lo mandó luego preso á las atarazanas de Méjico, donde estaba la fortaleza, cerca de San Antonio Abad, y fué entregado á la custodia del alcaide Lopez de Samaniego. Condióse el comisionado con esta precipitación, porque habia rumores de que Nuño tenía pronto un navio para huirse de Génova, donde estaba de embajador su hermano Juan Juarez de Figueroa. Llegado Nuño á España, no se le permitió entrar en la corte, sino que guardase prision en Torrejon de Velasco, que distaba de la capital ocho leguas, desde donde instó para que se viesse su causa, pues padecía grandes penurias. Cuando regresó Cortés á España en 1540, que supo este desamparo en que estaba su mortal enemigo, se compadeció de él, le dió dinero y activó el despacho de su proceso. Iba á darse sentencia en él cuando murió Nuño de Guzman en 1544 sin ser castigado en este mundo; que llenó de escándalos, pero lo habrá sido en el otro donde, . . . nihil inultam remanebit. Es mucho de notar la hidalguía de Cortés para con este malvado; pero . . . primero tu paisano que tu Dios. Véase el tomo 2 de Chimalpain, página 186, en el capítulo que trata de la suerte que cupo á los conquistadores de la América, y cuyo rubro es . . . Dios hace justicia á todos, que es un título de comedia. Todo hombre de buen sentido preguntará, y justamente, ¿por qué se muestra Cortés tan generoso con el hombre que ha sido su mas implacable enemigo, que le ha seguido tantos daños, que lo ha informado á presencia de Carlos V, y que ha sido su mayor y mas tenaz perseguidor en el juicio de residencia, al mismo tiempo que se muestra tan cruel é inexorable con Quauh-timoc, rey de Méjico, á quien hace ahorcar con otros régulos en una noche sin motivo ni proceso, después de haberlo atormentado en Coyohuacan con tormento de aceite, robándole sus tesoros, y cuando él no habia recibido el menor motivo de queja? . . . Porque primero tu paisano que tu Dios. ¿Qué inconsecuencias en un hombre que pasa por un héroe! . . . Desengañémonos: conquistador y picaro, importa tanto como fiera destituida de compasión é inconsecuencia.

(1) *Libro capitular.*

(2) *Herrera, décad. 6, lib. 3, cap. 9.*

formes y recomendación de Mendoza, le envió la provision de gobernador de la Nueva-Galicia á su maestra Francisco Vazquez Coronado (1). El oro y plata del reino de Méjico que habia arribado en aquel año, lo tomó el emperador satisfaciendo á sus dueños en tantos juros, y dió orden para lo sucesivo á los oficiales reales de Sevilla, que de los caudales que aportaran de Indias, se manifestaran sus dueños: con este mandamiento proveyó que ni se los robase ni los metieran. En el mismo año Mendoza, sabedor de que algunos pueblos de los mejicanos andaban alterados, comisionó al oidor Maldonado para su pacificación, que facilmente la consiguió.

1539. 19. (2) Fueron en este año alcaldes de mesta Luis de la Torre y Francisco Terrazas: ordinarios, Juan Jaramillo y Luis Marin: mayordomo, Alonso Avilés: procurador mayor, Alonso de Zosa, y tuvo voto de regidor el compañero de Salazar, Peralmindes Chirinos, que volvió á su cargo de oficial real. Con todo que Mendoza y la audiencia velaban en hacer observar las leyes publicadas á favor de los indios, les era imposible contener á los españoles, que á título de conquistadores abusaban de la moderación de los naturales. Esta sin duda habia sido la causa de cuantas sublevaciones habian sucedido. Este abuso de los españoles condujo á Méjico á Fr. Bartolomé de las Casas, dominicano de ejemplar vida, el mas instruido en la historia de las Indias, é ilustre por haberse declarado el protector de los oprimidos americanos. En esta ocasion consiguió de Mendoza que á las naciones de la Nueva-España donde los españoles no habian entrado, no se enviaran soldados, sino misioneros celosos que con sus virtudes redujeran á los naturales; proyecto siempre refutado de los conquistadores y letrados; pero Mendoza, que conocia muy bien que aquel modo de reducir á los infieles era solamente conforme á las maximas del Evangelio, no solo entonces, sino después lo adoptó, y Fr. Bartolomé de las Casas con buen número de religiosos de su orden, partió para Chiapa, en donde trabajando gloriosamente Pedro de Alvarado, conquistador de Quauhquemalan, en cuya pertenencia quedaba aquella provincia, hizo una irrupcion, de lo que aquellos indios, que estaban fiados en la palabra de sus misioneros, se dieron por ofendidos, y abandonada la religion que habian abrazado, corrieron á defenderse de sus enemigos. Este modo de proceder de Pedro de Alvarado, chocó tanto al padre Casas, que inmediatamente partió al embarcadero; y llegado á Valladolid, donde estaba la corte, abogó la causa de los mejicanos contra sus opresores, y aunque los males no se remediaron con sus alegatos, pero en virtud de ellos proveyó el emperador que los encomenderos de la Nueva-España se casaran; que á los criollos jóvenes de que abundaba ya aquella tierra y que se criaban muellamente, se les enseñaran las ciencias para que se emplearan en la conversion de los indios, y para este fin se instituyera universidad en Méjico. Al mismo tiempo se ordenó que en los términos del vireinato se guardaran á los hidalgos sus fueros y se suspendiera la pragmática de los vestidos. Este punto, por largo tiempo ventilado en el consejo, por mas que los ministros mas íntegros se esforzaban en hacer valer la razon de que al soberano tocaba llevar adelante que sus súbditos no malgastaran las riquezas, con todo, en fuerza de los manejos de los comerciantes y de las representaciones de los ministros de las aduanas, el lujo, como sucede por lo comun, fué preferido á la moderación.

20. En este tiempo en que el reino de Méjico, por el ahinco con que Mendoza se aplicaba al gobierno y por la buena indole de los mejicanos, gozaba de pro-

(1) *Herrera, décad. 6, lib. 7, cap. 6.*

(2) *Lib. capitular.*

funda paz, una intestina discordia entre él y el marqués del Valle, acibaró á aquellos vecinos el gusto que tenían. Esta es la condicion humana, que cuando parece que se va á tocar el punto de la felicidad, nacen las desazones. Desde que llegó Mendoza á Méjico, los hombres mas advertidos entendieron, que su autoridad casi sin limites, si no acortaba la que habia gozado el marqués, ciertamente se la inutilizaba, y que en ofreciéndose alguna ocasion que no podia tardar, debian venir á un rompimiento. Efectivamente, así sucedió, y la causa fué el imaginario reino de Quivira, del cual se decia que tenia siete grandes ciudades: que á su capital llamaban Cibola: que abundaba de perlas y oro; que sus gentes vestian ricamente pomposos y holgados trajes al uso oriental; en una palabra, el dicho de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y de fray Marcos de Niza, religioso franciscano que habia entrado en aquellas partes, segun afirmaba en aquel continente, no se hallaba reino mas rico que este (1). El marqués del Valle, que era capitán general y tenia á su cuidado los descubrimientos del mar del Sur, determinó ir á conquistar este reino, que aseguraban caer al Noroeste; pero Mendoza, que queria participar de aquella gloria, la tenia reservada para una criatura suya, y así hizo saber al marqués del Valle que se abstuviera de poner mano en aquel negocio, y á Francisco Vazquez Coronado, gobernador de la Nueva-Galicia, comisionó para que con fray Marcos de Niza y mucho acompañamiento, y si era menester con un destacamento, marchase á aquellas partes, é hiciese saber á aquellos pueblos que se convirtieran á la fe de Jesucristo; que si esto hacian, los españoles les conservarían su libertad y haberes, y los defenderían de sus enemigos.

21. Dispuesta de esta manera la entrada á Quivira, para dar calor á expedición tan relevante y para mostrar Mendoza el aprecio que hacia del comandante (2), lo acompañó hasta Compostela, doscientas cuarenta leguas lejos de Méjico; Vazquez Coronado por Culhuacan siguió su camino; pero llegado á cierta altura observó la que llaman Cibola, que no era otra cosa que ciertos edificios de los antiguos mejicanos. Entre tanto aquellos indios tuvieron un encuentro con el negro *Estevanico*, y lo mataron: este incidente desahizó la expedición, y Vazquez Coronado se volvió á su gobierno, mientras que Dorantes vuelto á Méjico ensalzaba la fertilidad y riquezas de aquel reino. De esta tentativa entendió Mendoza que el reino de Quivira no se habia de conquistar sino á fuerza de armas, y desde entonces dió las providencias oportunas para alistar gente y juntar pertrechos de guerra y boca con que hacer aquella jornada en el año siguiente, y para jefes hizo llamar de Quauhtemalan á Pedro de Alvarado, práctico de las guerras de los indios. De este principio nacieron las desavenencias entre Mendoza y el marqués del Valle, habiendo sido antes amigos. De aqui las mutuas acusaciones con que cada uno procuró derribar al otro, que hicieron tanta mella en el ánimo del marqués, que se puede decir le abreviaron la vida. Para su mayor pesar el licenciado Villalobos, comisionado para contarle los veintitrés mil vasallos, habia comenzado á entender en aquel negocio; pero siendo esto muy difícil, hubo muchos disgustos de una y otra parte. El marqués del Valle, que veia que por todas partes lo cercaban desdichas y trabajos, ó por desahogo, ó acaso por dar que sentir á Mendoza, hizo el último esfuerzo para la conquista de Quivira, sin contravenir al mandamiento que este le habia hecho notificar: así que, tres navios que tenia aprestados en un puerto del mar del Sur, los hizo partir bajo el mando de

(1) Herrera, déc. 6, lib. 7, cap. 7.
(2) Villagra, Poema del nuevo Méjico, canto 3.

Ulloa (1), hombre de confianza y gran marinero, con instruccion de que corriera aquella costa en donde se decia situado Quivira, y hallado tomara posesion por la corona en nombre suyo.

1540. 22. (2) En el siguiente año el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta á Luis Marin y á Juan Jaramillo: ordinarios, á Juan de Burgos y á Geronimo Medina: procurador mayor, á Rodrigo Albornoz: mayordomos, á Cristobal Ruiz y á Francisco Olmos; y capellan de la cárcel, al sacerdote Diego Nuñez (3). Alistados los soldados para la conquista de Quivira y llegado el tiempo á propósito para la marcha, viéndose Mendoza que Pedro de Alvarado aun no venia de Quauhtemalan, por no perder aquella ocasion determinó que Francisco Vazquez Coronado mandara otra vez aquella expedición; y para que el tiro se acertara, despachó á Francisco de Alarcon, su familiar, con dos navios, á observar la costa hasta los treinta y seis grados, con instruccion de hacer frecuentes desembarcos y de unirse con el ejército en aquella altura. Efectivamente, Vazquez Coronado entro por aquellas provincias sin hallar otro rastro de Quivira que miserables rancherías de indios que estaban desparramadas aqui y alli. En esto el comandante, que habia precipitado un caballo, casi fuera de sí lo llevaron á su gobierno, y mas de mil soldados que componian la expedición se desbandaron. Esta desgracia fué muy sensible á los padres franciscanos, que alentaban á los soldados á seguir; pero estos, que no veian rastro de riquezas por aquellos despoblados, no quisieron pasar adelante. Entre tanto estos padres llevados de su celo, inconsideradamente se metieron por aquellas tierras, y murieron á manos de los naturales. El mismo éxito tuvo la expedición de mar, pues Alarcon habiendo corrido toda aquella costa y hecho frecuentes desembarcos, no halló rastro de riquezas, ni de los naturales pudo saber si habia tal Quivira; y así dió la vuelta al puerto. De este modo desapareció por entonces aquel decantado reino.

23. (4) La otra expedición que mandó Ulloa tuvo tambien un fin desgraciado, pues de sus tres buques solamente uno volvió al puerto: de los demás, por mucho tiempo se ignoró su paradero; habiendo gastado el marqués en esta y demás expediciones marítimas mas de doscientos mil pesos, sin sacar de ellas otro fruto que pesares. Viéndose pues con todos sus proyectos malogrados y que el que estuvo acostumbrado hasta la venida de Mendoza á dar la ley, ahora la recibia; casi despechado salió de la Nueva-España con sus dos hijos Martin y Luis á representar sus derechos. Llegado á la corte, halló que el emperador habia partido á Gand. Entre tanto, procuró ganarse al cardenal de Loaña y al comendador Cobos, validos de grande autoridad, de quienes no recabó otro expediente que buenas esperanzas. En este tiempo el santo obispo Zumárraga edificó un hospital que entiendo seria para los naturales: para su conservacion y lustre, ofreció á Carlos V el patronato que aceptó gustoso, y mandó fomentarlo con gruesas limosnas (5). Es notable este año por una ruidosa caza hecha á la mejicana en obsequio del virey Mendoza. Habia este oido decir que los mejicanos en tiempo de sus reyes se divertían en este ejercicio, al que salian con grande aparato, y deseosos de hallarse en algunos de estos divertimientos, significó á los mejicanos sus deseos: estos, que le estaban obligados por el cuidado que de ellos tenia, escogieron entre Jilotepec y San Juan del Rio una hermosa llanura para darle gusto. Allí en sitio oportuno formaron una quinta,

(1) Herrera, déc. 6, lib. 2, cap. 8.
(2) Lib. cap.
(3) Herrera, décad. 6, lib. 9, cap. 13.
(4) Gomara, Crón. de Nueva-España, cap. 144.
(5) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 12.

que al parecer era magnífica. Esta llanura, treinta y cinco leguas al Poniente de Méjico, está situada de tal manera, que los que á ella van de esta ciudad, subida una cuesta fácil, descubren un llano tan grande como si fuera un ancho mar, en donde la vista se pierde en los montes, que á uno y á otro lado quedan bien distantes: allí se apostaron mas de quinientos mejicanos, que ojeando aquellos brutos y fieras, se iban formando en circulo, y los arrebaban hasta la quinta, en donde esperaba Mendoza con sus amigos y comitiva, quien despues de haber saciado la vista con tal espectáculo, hizo señal para que comenzara la matanza en punto de mediodía, y se prolongó hasta puesto el sol. Se halló que solamente los venados montaron á seiscientos, fuera de innumerables fieras y brutos de que abunda la Nueva-España. Quedó tan pagado de este divertimento, que ofreció de allí á dos años asistir á otra partida. Y para perpetuar la memoria de esta caza, se llamó desde entonces aquel llano del Cazadero, nombre que aun conserva. Mas rara fué la caza que hicieron varios tetzcocanos en aquel año de una leona que hallaron en una pequeña isla de la laguna de Méjico, que vista de uno de aquellos naturales, llamó en su ayuda tres canoas y con sus pértigas dieron sobre ella y la metieron en triunfo en la ciudad, maravillándose todos de que hubiera nadado hasta allí (1). Los bramidos del volcan de Popocatepetl se oyeron en este año hasta cuatro leguas, y precedieron á las cenizas que despues vomitó, que quemaron sembrados y árboles, con grande espanto de la ciudad de Méjico.

1541. 24. (2) El regimiento de Méjico, el primero del año, votó de alcaldes de mesta á Juan de Burgos y á Geronimo Medina: de ordinarios á Cristobal de Salamanca y á Andrés Barrios: de procurador mayor á Gonzalo de Salazar: de mayordomo á Francisco Olmos. Despues por muerte de uno de los alcaldes, entró en su lugar Bernardino Vazquez de Tapia, y tuvo voto de regidor Bernardino Albornoz (3). La moneda de cobre en este año, ó acaso en el antecedente, dejó de correr en Méjico y en toda la Nueva-España: empenado Mendoza y todos los demás jueces en descubrir la causa de tan extraño suceso, hallaron que los mejicanos que habian llevado pesadamente el edicto del virey que los obligaba á usar la moneda de calderilla, poco á poco á trueque de sus comestibles y demás mercaderías, sin atencion al menoscabo de sus intereses la habian recogido y botado á la laguna. Este raro desinterés de aquella nacion, hizo que Mendoza pensara en otro arbitrio para proveer á aquel reino de moneda de poco valor: para esto mandó que en la casa de moneda se labrasen piezas de plata del valor de medio real que llamaban cuartillas; pero ni esta providencia fué del gusto de los mejicanos, por la razon de que siendo tan pequeñas con facilidad se les perdian; y como habian recogido la de cobre, recogieron esta, y unos la fundian y formaban barras, otros menos industriosos, ó que no tenían paciencia para aquella operacion, la echaban en la laguna. Con esto, Mendoza y sus sucesores quedaron advertidos que en punto de monedas no debían proceder contra la voluntad de los mejicanos. Pero en 1794, en que escribimos en Roma esta historia, hemos visto dichas cuartillas ó mitad de medios reales, acuñados en Méjico con un leon y un castillo. Confieso ingenuamente que refiero este hecho en el presente ó anterior año, pues Torquemada lo cuenta sin date (4). Lo mismo digo de otro

(1) Murrillo, Geograf. lib. 9, cap. 2.
(2) Lib. Capitular.
(3) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 15.
(4) Gil Gonzalez de Avila, Teat. Ecles. de las Indias Occidentales, tom. 1, fol. 24. ¡Plegue á Dios que no se le olvide hoy esta máxima, pues que se trata de des-

suceso que refiere el maestro Gil Gonzalez de Avila, de que los padres Agustinos se obligaron en Méjico á no tener rentas. Consta si, que en este año una desgracia causó gran compasion á todo Méjico. El comendador del orden de Santiago don Juan de Artiaga, primer obispo de Chiapa (1) que habia en aquellos dias aportado á Veracruz, y enfermado de calenturas, temeroso de aquel mal temperamento se hizo llevar á Méjico: allí la noche del 8 de setiembre, atormentado de la sed, se levantó de la cama á beber un búcaro de agua fresca que estaba al sereno; pero por su desgracia en lugar del que deseaba, se echó á pechos otro que estaba allí preparado con rejalgar que le ocasionó una muerte congojosa. Su cuerpo fué enterrado en la catedral con la pompa que correspondia á su dignidad (2). Este es aquel Artiaga compañero de san Ignacio de Loyola, de quien se apartó despues.

25. En este tiempo Pedro de Alvarado, adelantado de Quauhtemalan, comisionado del emperador para aprestar en el mar del Sur una escuadra que saliera en demanda de las islas de la Especería, juntas hasta doce embarcaciones de diversos portes, las envió á esperar al puerto de la Purificacion; entre tanto que por tierra caminaba á Méjico á verse con Mendoza, que como dijimos, lo habia llamado de Quauhtemalan para que mandara la expedición de Quivira, los vecinos de Guadalajara, que sabian que aquellos dias viajaba, le despacharon á toda furia un correo pidiéndole lo socorriera contra aquellos pueblos que estaban de guerra, y ellos se hallaban sin pertrechos, y por lo mismo expuestos á todos los males. En Maravatio concurrió con Mendoza, y con toda la tropa que pudo en el camino juntar, voló al castigo de aquellos rebeldes que se habian hecho fuertes en los desfiladeros de Mochiltic; pero en una de las acometidas, habiéndose Alvarado apeado del caballo que no podia manejar, despeñado este con las piedras que rodaban los indios en aquel precipicio, estas lo machacaron (4): este contratiempo fué la causa de que aquella acción se perdiera. Entre tanto los soldados cargaron con Alvarado para Guadalajara (4); pero en Ezatlan expiró (5). Insolentes aquellos pueblos con la venganza que habian conseguido en Mochiltic (6), redoblaron su coraje é hicieron progresos; pero los socorros que envió el virey al mando del capitán Muncibay, restablecieron las cosas y se recobró la superioridad que se habia perdido (7). Poco tiempo despues que en Quauhtemalan se supo la muerte de este adelantado, murió tambien trágicamente su mujer la señora doña Beatriz de la Cueva; suceso que acaso no parecerá extraño de la historia de Méjico. Habiendo llovido por tres dias continuos en aquella ciudad, fundada á la falda de un monte cuya cima se oculta en las nubes, el 11 de setiembre á las dos de la mañana se sintió un fuerte terremoto, que con poco intervalo con la

truir la peste de moneda de cobre de que estamos plagados!

(1) Gonzalez Avila, Teat. Eclesiast. de las iglesias de las Indias Occidentales, tom. 1, fol. 198.

(2) Maseo, vida de San Ignacio de Loyola, lib. 2, cap. 1.

(3) Este hecho lo refiere exactamente en el 2 tomo de Chimalpain, ó sea la conquista de Méjico que publicó en esta ciudad en 1826: remito al lector dicha historia.

(4) Emmo. Lorenzana, viaje de Cortés á California al fin de la Hist. de Nueva-España.

(5) Herrera, déc. 7, lib. 2, cap. 11.

(6) Remesal, Hist. de Chiapa y Quauhtemalan, lib. 4, cap. 6.

(7) Véase este hecho referido por mí exactamente en el tomo 2 de Chimalpain, Guerra del Mixton, pág. 12. —Murió en Guadalajara en casa de Juan del Camino. Sus huesos se trasladaron á Santo Domingo de Méjico.